

Montevideo, 31 de enero de 2023

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

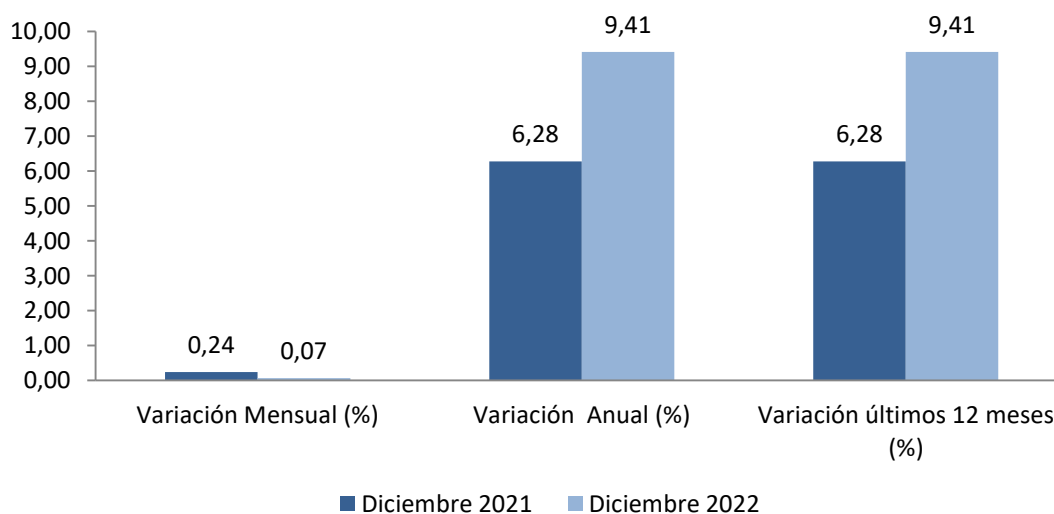
Diciembre 2022

Principales Resultados

El IMS de diciembre 2022 registró una variación mensual de 0,07%, acumulada en el año y en los últimos 12 meses de 9,41%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
410,95	0,07%	9,41%	9,41%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.
Diciembre 2021 – Diciembre 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.
Diciembre 2021 – Diciembre 2022

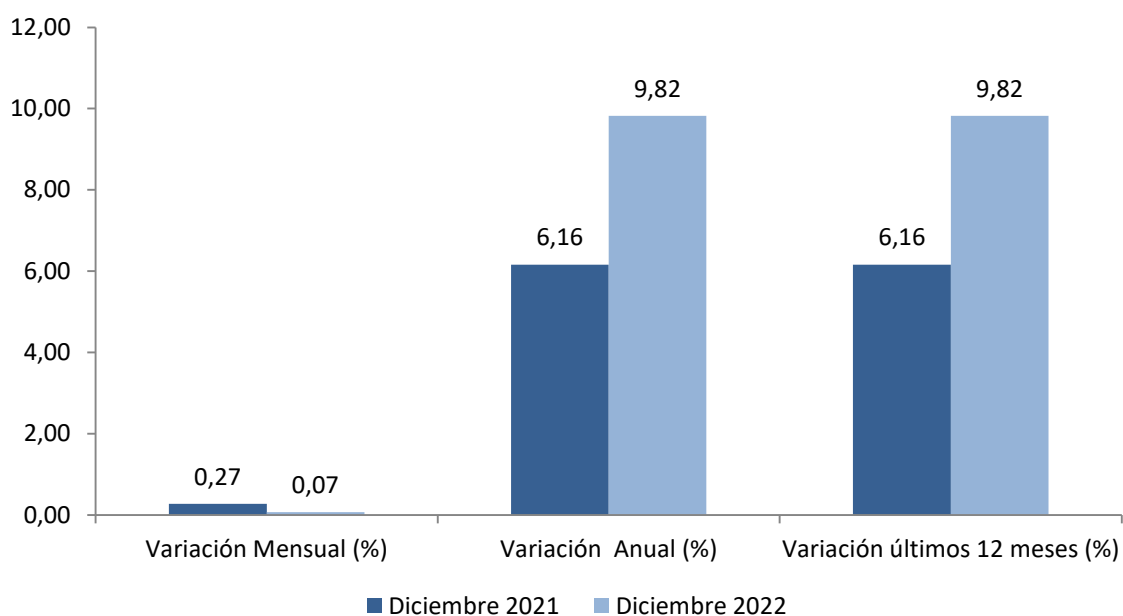
	Diciembre 2021	Diciembre 2022
Índice General	375,60	410,95
Variación Mensual (%)	0,24	0,07
Variación Anual (%)	6,28	9,41
Variación últimos 12 meses (%)	6,28	9,41

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de diciembre 2022 registró una variación mensual de 0,07%, acumulada en el año y en los últimos 12 meses de 9,82%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
418,73	0,07%	9,82%	9,82%

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Diciembre 2021 – Diciembre 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Diciembre 2021 – Diciembre 2022

	Diciembre 2021	Diciembre 2022
Índice General	381,29	418,73
Variación Mensual (%)	0,27	0,07
Variación Anual (%)	6,16	9,82
Variación últimos 12 meses (%)	6,16	9,82

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

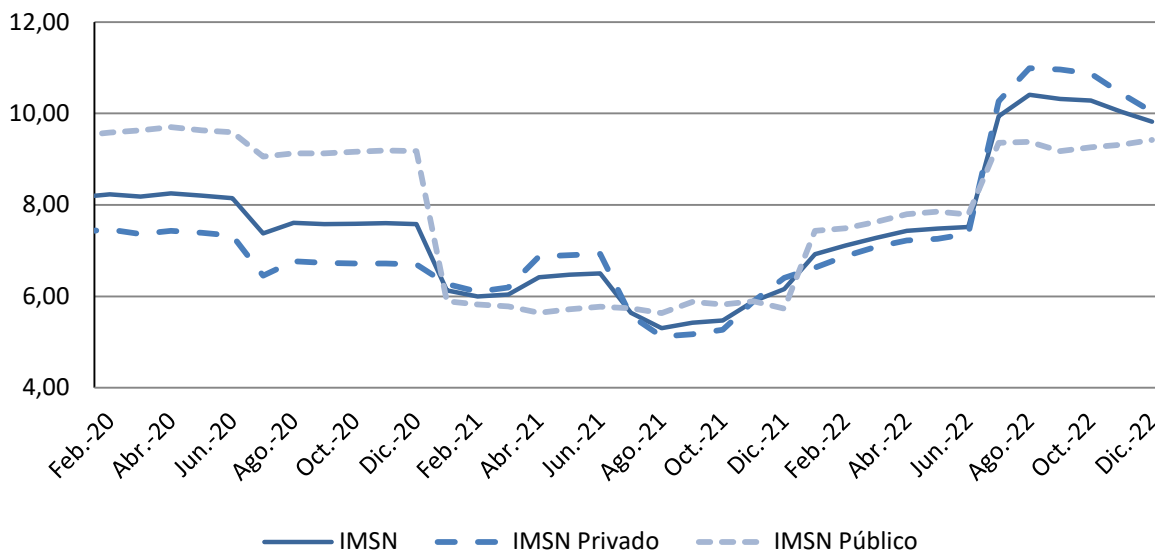
Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,12%**, producto fundamentalmente de la incidencia de la sección “Hoteles y Restoranes” (0,05%) y “- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones” (0,05%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de -0,03%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (-0,03%), “Empresas Públicas” (0,00%) y “Gobiernos Departamentales” (0,00%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de 0,32%**, producto de las variaciones del Sector Privado (0,38%) y del Sector Público (0,22%).

Gráficos

Gráfico 3. IMSN, IMSN Privado y IMSN Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

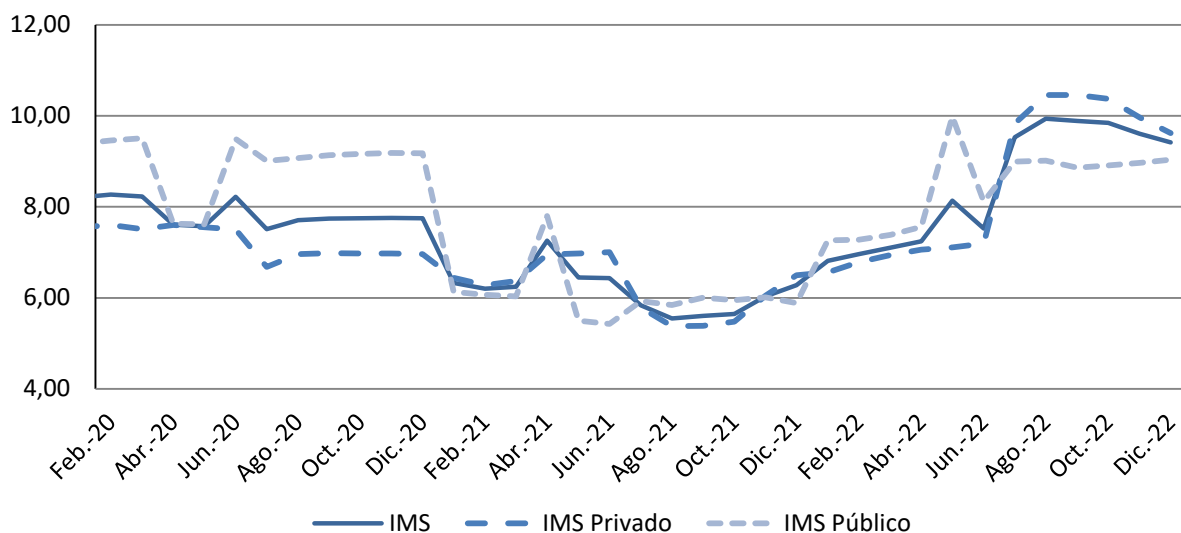
Enero 2020 – Diciembre 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

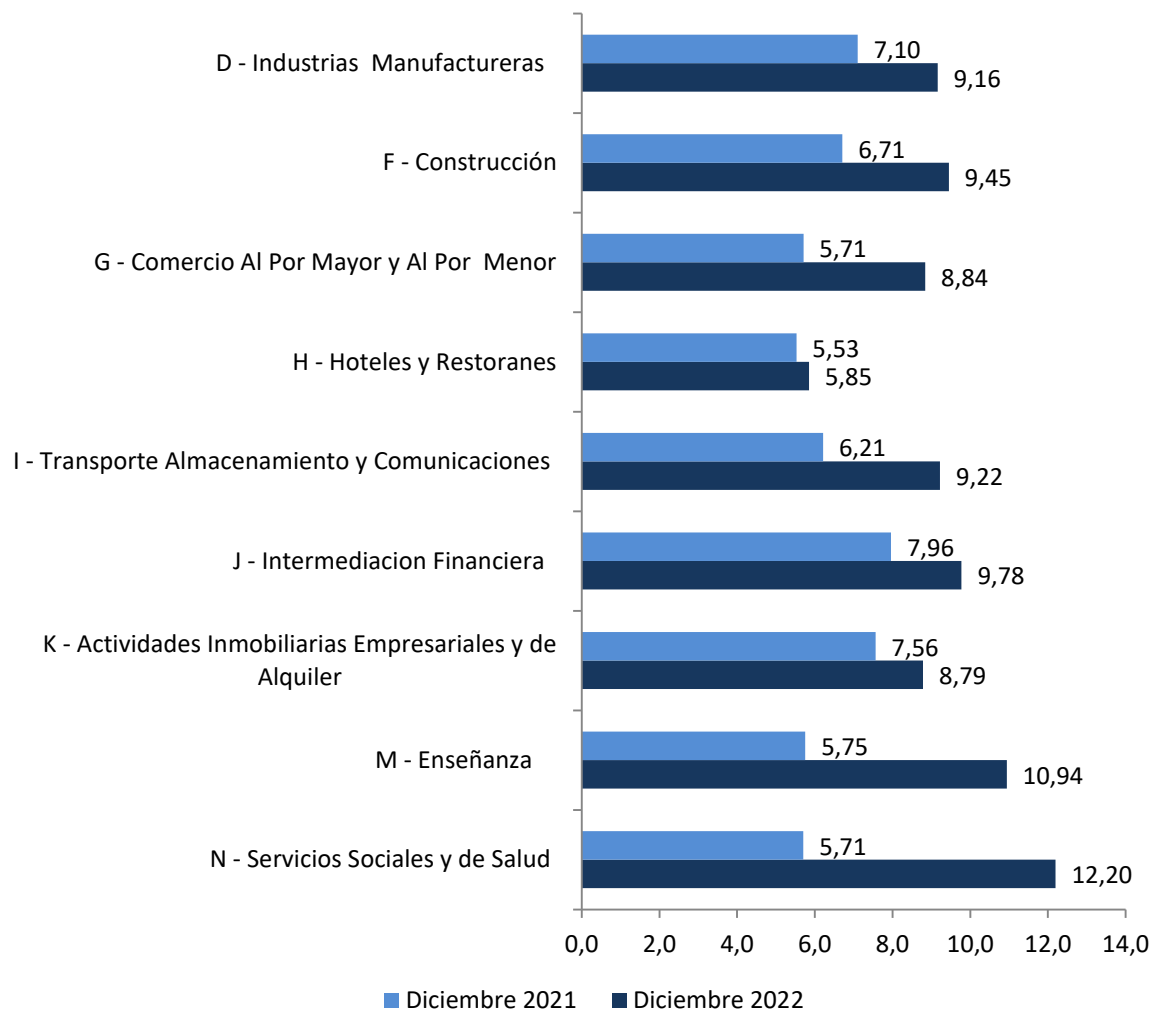
Gráfico 4. IMS, IMS Privado y IMS Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Enero 2020 – Diciembre 2022



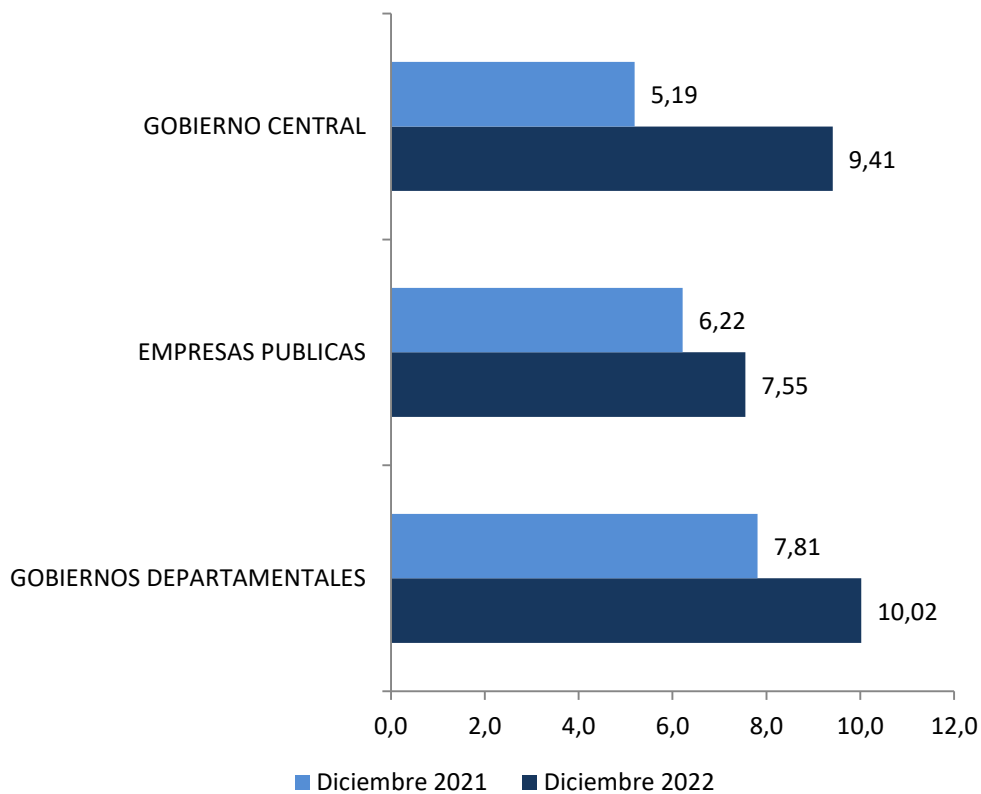
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Diciembre 2021 – Diciembre 2022



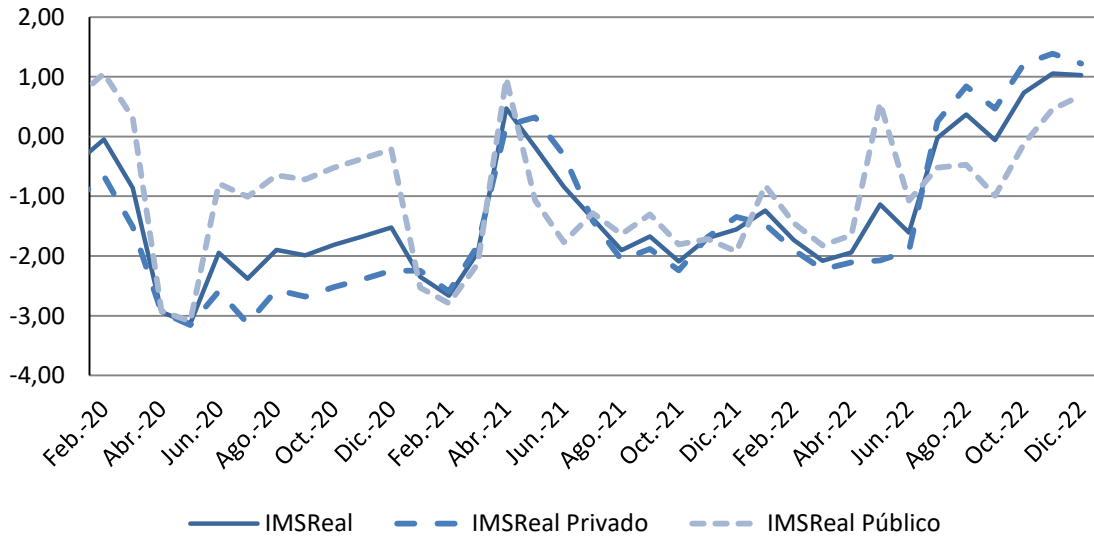
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Diciembre 2021 – Diciembre 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 7. IMS Real, IMS Real Privado y IMS Real Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Enero 2020 – Diciembre 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.
Diciembre 2022**

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	410,95	0,07	9,41	9,41	
Salarios y compensaciones Sector Privado	427,17	0,12	9,62	9,62	0,08
Salarios y compensaciones Sector Público	384,57	-0,03	9,04	9,04	-0,01
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	427,17	0,12	9,62	9,62	0,08
D – Industrias manufactureras	409,68	0,02	9,16	9,16	0,01
F – Construcción	489,64	0,00	9,45	9,45	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	456,97	-0,01	8,84	8,84	0,00
H – Hoteles y restaurantes	424,30	1,76	5,85	5,85	0,05
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	400,15	0,53	9,22	9,22	0,05
J – Intermediación financiera	388,74	0,05	9,78	9,78	0,00
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	557,35	0,02	8,79	8,79	0,00
M – Enseñanza	403,84	0,00	10,94	10,94	0,00
N – Servicios sociales y de salud	393,46	0,11	12,20	12,20	0,02
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	384,57	-0,03	9,04	9,04	-0,01
Gobierno Central	399,14	-0,05	9,41	9,41	-0,03
Empresas Públicas	366,53	-0,01	7,55	7,55	0,00
Gobiernos Departamentales	365,14	0,00	10,02	10,02	0,00
SALARIOS REALES					
Indice de precios del consumo	303,21	-0,26	8,29	8,29	
Indice Medio de Salarios REAL	135,53	0,32	1,03	1,03	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	140,88	0,38	1,22	1,22	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	126,83	0,22	0,68	0,68	
SALARIOS NOMINALES					
Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	418,73	0,07	9,82	9,82	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	433,77	0,14	10,04	10,04	0,09
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	394,25	-0,04	9,42	9,42	-0,01

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Diciembre 2022

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	427,17	0,12	9,62	9,62	0,08
D - Industrias manufactureras	409,68	0,02	9,16	9,16	0,01
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	429,10	0,00	9,72	9,72	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	365,37	0,07	6,66	6,66	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	441,86	0,05	9,31	9,31	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	334,91	0,00	9,47	9,47	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	403,64	0,00	9,91	9,91	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	349,34	0,07	9,03	9,03	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	367,24	-0,01	7,80	7,80	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	388,00	0,09	8,96	8,96	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	438,63	0,02	10,11	10,11	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	455,06	0,00	6,01	6,01	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	444,69	0,00	8,77	8,77	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	401,84	0,00	9,05	9,05	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	438,03	0,22	9,94	9,94	0,00
F - Construcción	489,64	0,00	9,45	9,45	0,00
45 - Construcción	489,64	0,00	9,45	9,45	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	456,97	-0,01	8,84	8,84	0,00
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	461,27	0,04	7,23	7,23	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	429,25	-0,06	8,32	8,32	0,00
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	484,09	0,02	9,74	9,74	0,00
H - Hoteles y restaurantes	424,30	1,76	5,85	5,85	0,05
55 - Hoteles y restaurantes.	424,30	1,76	5,85	5,85	0,05
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	400,15	0,53	9,22	9,22	0,05
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	390,47	1,19	9,14	9,14	0,05
61 - Transporte por vía acuática.	367,27	0,02	11,40	11,40	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	381,21	0,02	8,63	8,63	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	422,77	0,00	9,48	9,48	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	411,61	-0,01	8,44	8,44	0,00
J - Intermediación financiera	388,74	0,05	9,78	9,78	0,00
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	388,74	0,05	9,78	9,78	0,00
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de	557,35	0,02	8,79	8,79	0,00

alquiler

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	452,93	0,05	9,66	9,66	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	404,22	0,00	11,15	11,15	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	378,63	0,35	10,74	10,74	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	631,84	0,01	8,13	8,13	0,00
M - Enseñanza	403,84	0,00	10,94	10,94	0,00
80 - Enseñanza	403,84	0,00	10,94	10,94	0,00
N - Servicios sociales y de salud.	393,46	0,11	12,20	12,20	0,02
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	393,46	0,11	12,20	12,20	0,02

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)